

Res. Leg. N. 2019

**Licencia á doña Dolores
Cavero viuda de Grau
para residir en el extranjero**

Lima, 9 de noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto prorrogar por dos años, la licencia concedida á doña Dolores Cavero viuda de Grau, para residir en el extranjero.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.— Díos guarde á V.E.—**NICANOR M. CARMONA**, Presidente del Senado. — **DAVID GARCÍA IRIGOYEN**, Presidente de la Cámara de Diputados. — *Francisco A. Escarcena*, Secretario del Senado.— *Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese. — Rúbrica de S. E. — *Schreiber*,